

El Inez privat. de Anuar.

1

Lima Julio 8. de 1822

En el Expediente seguido p. D. Sebastian Martin sobre

El Esco. de esta Caja del q. se le entreguen unos efectos secuestrados como pertenecientes a
Estado, con Mencionamiento de D. Jose Arismendi, y D. Pedro Abadia, he proveido con esta fha.
los Registros de su Cargo, el siguiente Auto:
"Agreguese copia certificada del Instrumento
del Tesoro Publico para sa-
car el Testimonio del q. se encarga el Abogado Fiscal en su antecedente Dictamen;
contrata que se cita en este
Oficio, y fha. dirijase con parandore al efecto el correspondiente Oficio a los S. S.
el que corresponde al S. Administrador del Tesoro Publico; y fecho corra con
Inez de Secuestro
Vista."



Se remite el presente
con Oficio fha 11 de
Julio/822

Lo q. tengo el honor de comunicar a V. S. p. q. e
se sirvan dar las providencias conducentes a su cumplimiento,
en la inteligencia de q. el Instrumento de q. se encarga el
referido Auto es el de una contrata celebrada con el anterior
gobierno p. el expresado Arismendi p. hacer una expedicion
de Calcuta, exhibiendo de contado veinte y cinco mil pesos
en clase de donativo, y adelantado setenta y cinco mil mas
p. cuenta de derechos.

Dios que. a V. S. m. a. Lima Julio 8. de 1822.

D. L. 44-3.

MH-0244

Caj. 8

Dol. 42

Fol. 1.

Juan.º Valdivia

S. S. Administrador
del Tesoro Publico.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

C-H-H-1-1